

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés.

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTÁ
DEMANDADO	CARLOS ALBERTO ZULUAGA JIMÉNEZ
RADICADO	170014003007-2023-00478-00

Se agrega al expediente el anterior escrito con los documentos adjuntos que contienen la citación para notificación que se le hace al demandado del auto por medio del cual se libró la orden de pago en su contra presentados por el abogado que representa a la parte demandante, para los fines pertinentes.

Se accede a la petición que se hace en el escrito presentado por el señor apoderado de la parte actora. En consecuencia, se ordena librar nuevo oficio con destino a la Nueva EPS y requiérasele para que informe sobre los datos que allí tenga registrados del demandado, tales como su dirección física, correo electrónico y teléfono, además de los datos de la empresa que cotiza los aportes a esa entidad.

NOTIFÍQUESE

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado No. <u>139</u> Del <u>26 DE SEPTIEMBRE DE 2023</u> MARIA YORMENZA LOPEZ GALLO Secretaria

JABO

Firmado Por:
Angela Maria Tamayo Jaramillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b39754d965b66bb616cf875832f4f01a5f3520b55dca741c3c7e6933fb78e9d**

Documento generado en 25/09/2023 11:29:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>